

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ALEXANDRA FERNÁNDEZ GÓMEZ, *Diputada del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO relativa a la muerte de un trabajador en las obras del AVE a Galicia, en Laza (Ourense) y elevada siniestralidad laboral en obra pública.**

La muerte de un trabajador de las obras de ejecución del AVE a Galicia el pasado 10 de octubre, cerca de la estación de Prado-Cerdedelo en Laza (Ourense), ha vuelto a encender las luces de alarma en relación a los problemas de seguridad laboral que hemos denunciado en anteriores ocasiones en estas actuaciones debido a otros fallecimientos o accidentes anteriores.

A falta de una investigación en profundidad, el conductor del camión perdió la vida tras volcar el vehículo. Mientras la víctima estaba descargando un camión de material en un vertedero y el volquete derivó hacia atrás, cayendo así por un desnivel. El trabajador era oriundo de Vilardevós (Ourense). Este último fallecimiento eleva a nueve los trabajadores que han muerto en la construcción de líneas AVE en Galicia. La última muerte se produjo en la localidad de Lobeznos en Pedralba (Zamora) el pasado 28 de junio al morir un trabajador portugués.

La elevada siniestralidad registrada en las obras del AVE ha llevado a las organizaciones sindicales, la CIG; a presentar una denuncia en el Juzgado de Verín contra la Administración gallega y la estatal por prevaricación y delitos contra los trabajadores. A finales del pasado mes de enero, el Juzgado abrió una investigación penal demandando documentación sobre los accidentes a la Inspección Laboral.

En ocasiones anteriores nos hemos dirigido al Ministerio de Fomento para reclamarle un mayor control y vigilancia de las condiciones laborales y de seguridad e higiene en el trabajo de los trabajadores de las obras del AVE a Galicia, dada la elevada siniestralidad laboral. Desde el ámbito sindical se han denunciado muchas veces las situaciones de precariedad. No es de recibo que en obra pública se produzcan tantas muertes y accidentes laborales. Es evidente que debe practicarse más vigilancia en aras al cumplimiento de las normas establecidas en el ámbito laboral.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué información puede aportar el Ministerio de Fomento del último accidente laboral producido en las obras del AVE a Galicia, cerca de la estación de Prado-Cerdedelo en

Laza (Ourense) que desgraciadamente se cobró la vida de un trabajador el pasado 10 de octubre?

¿Se ha abierto una investigación en profundidad? ¿Es consciente el Ministerio de la elevada siniestralidad laboral que se registra en las obras de ejecución del tren de altas prestaciones a Galicia? ¿Cómo se explica que hayan fallecido ya 9 trabajadores en la construcción de las líneas AVE en Galicia?

¿Se están llevando a cabo inspecciones y control de las condiciones laborales de los trabajadores del AVE a Galicia? De no ser así, ¿Por qué? ¿No considera que la siniestralidad laboral debería ser objeto de preocupación y extremar las medidas?

¿Se cumplen las normativas laborales en seguridad e higiene en el trabajo?

¿No cree el Ministerio inquietante y preocupante que en obra pública se produzcan tantos accidentes laborales?

¿Qué medidas va a adoptar para evitar los accidentes laborales?

18 de octubre de 2018



Alexandra Fernández Gómez

Diputada UP-ECP-EM